

Arte rupestre y Prehistoria de la Península Ibérica en la lista del Patrimonio Mundial

(Extended abstract)

MARCOS GARCÍA-DIEZ
JOSÉ ANTONIO LASHERAS
JULIÁN MARTÍNEZ

La Península Ibérica es uno de los territorios geográficos naturales con mayor número de conjuntos con arte rupestre prehistórico. Su diversidad es grande ya que incluye una amplia variedad cronológica y estilística, e incluso una dispersión geográfica prácticamente total, a excepción del fenómeno levantino circunscrito a la fachada mediterránea.

La UNESCO ha incluido en su Lista de Patrimonio Mundial cuatro *properties* localizadas en la Península Ibérica. Todas ellas fueron inscritas como sitios culturales en base a criterios de representatividad cultural. Estas son:

- *Propertie 1*: Cueva de Altamira y arte rupestre paleolítico del norte de España. Inscripción en 1985 y extensión en 2008. Criterio: i (el arte rupestre paleolítico de la Cornisa Cantábrica ejemplifica total y significativamente una parte del arte humano más antiguo, durante un largo periodo de la Historia del *Homo sapiens*. Es testimonio el genio creativo del hombre durante diferentes periodos del Paleolítico superior) y iii (el conjunto nominado constituye un testimonio excepcional y único de una etapa prehistórica, que desapareció hace 10.000 años, de los orígenes de la civilización humana. Corresponde al periodo en que los cazadores-recolectores del Paleolítico superior logaron una expresión artística, simbólica y espiritual plena de la sociedad humana).
- *Propertie 2*: Arte rupestre del arco mediterráneo de la Península Ibérica. Inscripción en 1995. Criterio: iii (el corpus de pinturas rupestres prehistóricas tardías de la cuenca mediterránea del este de España es el mayor conjunto de sitios con arte rupestre de Europa, y proporciona una imagen excepcional de la vida humana de un periodo fundamental de la evolución de la cultura humana).
- *Propertie 3*: Sitios de arte rupestre prehistórico del valle del Côa y Siega Verde. Inscripción en 1998 y extensión en 2010. Criterio: i (los grabados rupestres de Foz Côa y Siega Verde, datados desde el Paleolítico superior al final del Magdaleniense/Epipaleolítico - 22.000-8.000 BCE-, representan un ejemplo único de las primeras

manifestaciones de la creación simbólica humana y de los inicios del desarrollo cultural, y constituyen una fuente inigualable para entender el arte paleolítico) y iii (el arte rupestre de Foz Côa y Siega Verde, cuando se consideran conjuntamente, constituyen una información excepcional sobre la vida, sociedad, economía y espiritualidad de nuestros orígenes).

- *Propertie 4*: Sitio arqueológico de Atapuerca. Inscripción en 2000. Criterio: iii (la evidencia más antigua y abundante de la Humanidad en Europa se localiza en la cuevas de la Sierra de Atapuerca) y v (los restos fósiles de la Sierra de Atapuerca constituyen una reserva excepcional de información sobre la naturaleza física y el modo de vida de las primeras comunidades humanas en Europa).

Todas las *properties* de la Península Ibérica pueden ser clasificadas como inscripciones múltiples, en el sentido que incorporan varias localizaciones arqueológicas, bien del entorno geográfico estrechamente cercano (*propertie 4*) bien de un área amplia (*properties 1, 2 y 3*).

Un análisis de cada *propertie* permite valorar, de acuerdo a criterios de diversidad de la localización (geográfica y de continente), de contenido gráfico (estilo artístico), de contextualización arqueológica (tipo de yacimiento asociado espacialmente) y de cronología, el significado del arte rupestre de la Península Ibérica en la Lista del Patrimonio Mundial más allá de la nominación concreta de cada inscripción.

La *propertie 1* se caracteriza por: a) inscripción centrada en el arte paleolítico en cuevas; b) incluye 18 localizaciones; c) se sitúa en el sector N (región cantábrica); d) se emplaza en entornos subterráneos de cavidades; e) se corresponde al estilo paleolítico; f) en unos casos los sitios no muestran contextos arqueológicos espacialmente asociados, y en otros los contextos se corresponden con zonas domésticas de habitación; y g) abarca una cronología de entre 40.000 y 11.500 BP, si bien un conjunto integra evidencias de arte post-paleolítico esquemático asociado a un contexto sepulcral.

La *propertie 2* se caracteriza por: a) inscripción centrada en el arte rupestre post-paleolítico; b) incluye 757 registros; c) se sitúa en el sector E (región mediterránea); d) se emplaza principalmente en abrigos abiertos a la luz del día; e) recoge todos los abrigos y cuevas pintadas que aparecen en el marco territorial del arte levantino, es decir, el arte levantino define un espacio territorial, desde Huesca hasta Almería, que además contiene manifestaciones paleolíticas, macro-esquemáticas y esquemáticas.; f) el porcentaje de asociación entre las estaciones pintadas y los contextos arqueológicos es muy bajo, siendo excepcional algún caso asociado a contextos funerarios; y g) abarca una cronología muy extensa que hace referencia tanto a la Prehistoria paleolítica como post-paleolítica, presentando una amplitud temporal que se sitúa entre ~22.000 y ~2.000 BP si bien la mayor parte de los conjuntos se situarían entre ~7.000 y ~2.000 BP.

La *propertie 3* se caracteriza por: a) inscripción centrada en el arte paleolítico al aire libre); b) incluye al menos 17 localizaciones; c) se sitúa en el sector interior; d) se emplaza en entornos exteriores; e) se corresponde principalmente con el estilo paleolítico, si bien se documentan con

carácter ocasional figuras de la Prehistoria reciente y de momentos históricos avanzados; f) en la mayor parte de los casos los sitios no muestran contextos arqueológicos espacialmente asociados, y en otros los contextos se corresponden con zonas domésticas de habitación; y g) abarca una cronología de entre ~25.000 BP y la Edad Moderna/Contemporánea, si bien la mayor parte de los conjuntos se integran entre ~25.000 y ~11.500 BP.

La *propertie* 4 se caracteriza por: a) inscripción centrada en la evolución humana; b) incluye al menos cinco localizaciones, dos con arte rupestre; c) se sitúa en el interior; d) se emplaza en entornos subterráneos de cavidades; e) se corresponde al estilo esquemático; f) en un caso el sitio no muestra contexto arqueológico espacialmente asociado, y en otro el contexto se corresponde con una zona sepulcral/simbólica; y g) abarca una cronología de entre 5.500 y 2.500 BP.

Las *properties* 1, 2 y 3 incluidas en la Península Ibérica se centran en el carácter temático sobre el origen y desarrollo de la conducta y capacidad simbólica, si bien la *propertie* 4, centrada en el origen del hombre en Europa y su posterior evolución y dispersión, integra una manifestación muy significativa (por el número, cronología y contexto arqueológico asociado) de arte rupestre prehistórico.

Considerando la diversidad del arte prehistórico y partiendo de la alta significación y enorme potencial en este ámbito de la Península Ibérica, se considera que existen lagunas de representatividad temática, cronológica y/o geográfica que pudieran servir para proponer nuevas candidaturas o ampliaciones/extensiones de candidaturas ya existentes. Las consideraciones a apuntar son:

- A pesar de que la temática del arte paleolítico toma como referente la cueva de Altamira (*propertie* 1), las *properties* 2 y 3 integran conjuntos de arte paleolítico. En el caso de Foz Côa y Siega Verde se individualizaron por el carácter de su singular localización (y su vinculación con el paisaje), mientras que en el caso del Arte rupestre del arco mediterráneo su inclusión deriva del carácter geográfico extensivo de esta *propertie*. En la actualidad y desde el punto de vista científico e histórico, no presenta sentido la individualización de la *propertie* 3 respecto a la 1, ya que está documentada la diversidad de implantación del arte paleolítico así como la diversidad de los contextos espacialmente asociados. Y por otro lado, las *properties* 1 y 3 no son representativas de la extensión y diversidad del arte paleolítico (ejemplo de ello es la inclusión de conjuntos de estilo paleolítico en la *propertie* 2), localizado por toda la Península Ibérica y con conjuntos excepcionales y representativos por toda ella. Ello implicaría la fusión de la *propertie* 1 y 3 y su extensión a conjuntos significativos localizados fuera de las geografías peninsulares ya representadas. Por otro lado, debiera también valorarse la posibilidad de incluir algunos conjuntos significativos que fueran representativos de la vida cotidiana (yacimientos en el sentido clásico) de los grupos humanos que realizaron el arte paleolítico.
- La *propertie* 2 presenta un carácter “masivo” y complejo, incluyendo temáticas muy diversas (paleolítico, levantino, macro-esquemático y esquemático). Si se valora esto en relación a la geografía considerada, sólo el denominado arte levantino muestra una relación

directa con la delimitación territorial, puesto que el arte paleolítico y el esquemático abarcan otras áreas peninsulares. Nos encontramos ante una candidatura muy particular, en la que ha predominado la definición del espacio geográfico-cultural definido por la expansión y distribución actual del Arte Levantino, agrupando todas las manifestaciones rupestres que comparten la misma geografía y paisaje.

- Las *properties* 2 y puntualmente la 4 integran conjuntos de arte rupestre de la Prehistoria reciente vinculados a sociedades productoras y metalúrgicas que incluyen una considerable diversidad estilística. A pesar de ello la diversidad peninsular no queda representada ni en su pluralidad de contenidos ni en su variabilidad de localizaciones (por ejemplo con los conjuntos en interiores en cueva o al aire libre). Ello implicaría formular una nueva candidatura centrada en esta temática.
- Por último, habría que abordar la importancia del arte prehistórico vinculado a la singularidad arquitectónica de la arquitectura megalítica. A pesar de que pudiera vincularse a la consideración anterior, consideramos que el carácter constructivo y su vinculación con la antropización y monumentalización del paisaje justificarían una nueva propuesta. Además esta candidatura permitiría vincular a la Península Ibérica con nuevos criterios (ii y/o iv) de valor cultural.

BIBLIOGRAFÍA

Propertie 1. <http://whc.unesco.org/en/list/310>

Propertie 2. <http://whc.unesco.org/en/list/874>

Propertie 3. <http://whc.unesco.org/en/list/866>

Propertie 4. <http://whc.unesco.org/en/list/915>



37

**XIX International
Rock Art Conference
IFRAO 2015**

Symbols in the Landscape: Rock Art
and its Context

Editores:

Hipólito Collado Giraldo
José Julio García Arranz

XIX INTERNATIONAL ROCK ART CONFERENCE



CÁCERES (EXTREMADURA, SPAIN)

Symbols in the Landscape: Rock Art and its Context

**Proceedings of the XIX International Rock Art Conference IFRAO 2015
(Cáceres, Spain, 31 August - 4 September 2015)**



FICHA TÉCNICA

ARKEOS | perspectivas em diálogo, nº 37

Propriedade: ITM – Instituto Terra e Memória

Direcção: a Direcção do ITM

Editores deste volume: Hipólito Collado Giraldo, José Julio García Arranz

© 2015, ITM e autores

Composição: Artes Gráficas Rejas (Mérida)

Fotorreprodução, fotomontagem, impressão e acabamento: Artes Gráficas Rejas (Mérida)

CONSELHO DE LEITORES (referees)

Abdulaye Camara (Senegal) | Carlo Peretto (Italy) | Fábio Vergara Cerqueira (Brazil)

Luís Raposo (Portugal) | Marcel Otte (Belgium) | Maria de Jesus Sanches (Portugal)

Maurizio Quagliuolo (Italy) | Nuno Bicho (Portugal) | Pablo Arias (Spain)

Susana Oliveira Jorge (Portugal) | Vítor Oliveira Jorge (Portugal)

TIRAGEM: 750 exemplares | Depósito legal: 108 463 / 97

ISSN: 0873-593X | ISBN: 978-84-9852-463-5

ARKEOS é uma série monográfica, com edição de pelo menos um volume por ano, editada pelo Instituto Terra e Memória, que visa a divulgação de trabalhos de investigação em curso ou finalizados, em Pré-História, Arqueologia e Gestão do Património. A recepção de originais é feita até 31 de Maio ou 30 de Novembro de cada ano, devendo os textos ser enviados em suporte digital, incluindo título, resumo e palavras-chave no idioma do texto do artigo, em inglês e em português. Os trabalhos deverão estar integrados na temática do volume em preparação e serão submetidos ao conselho de leitores. A aprovação ou rejeição de contribuições será comunicada no prazo de 90 dias.

Solicitamos permuta | On prie l'échange | Exchange wanted

Tauschverkehr erwünscht | Sollicitiamo scambio

CONTACTAR

ITM, Instituto Terra e Memória,

Lg. dos Combatentes, 6120-750 Mação, Portugal

TOMAR, 2015

| ARKEOS 37 |

SYMBOLS IN THE LANDSCAPE: ROCK ART AND ITS CONTEXT

| Actas del Congreso | Conference Proceedings | Actes de la Conférence | Actas de Conferência |

| Editores: Hipólito Collado Giraldo | José Julio García Arranz |



Volume editado com a colaboração da:



FUNDACIÓN
EXTREMEÑA
DE LA
CULTURA



JUNTA DE EXTREMADURA



TOMAR | 2015